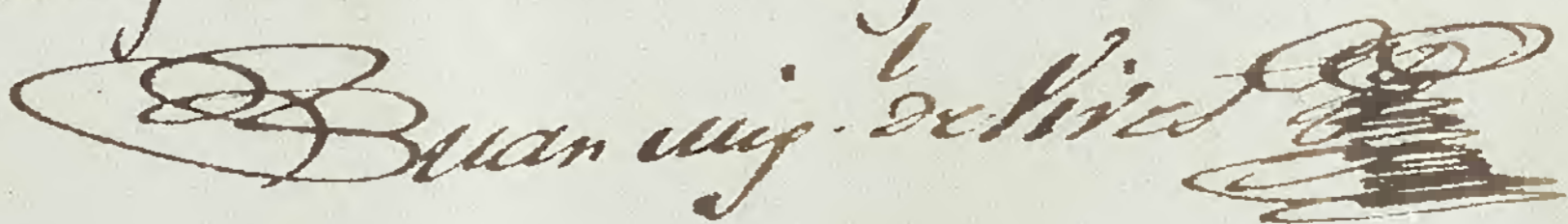


En oficio de Tdel corriente me dice el S.^o Capitan General de Marina de este Departamento lo que sigue.

Exmo S.^o = Atendiendo a la junta mediacion de V. E. ha determinado la Junta en sesion de este dia, que D. Ignacio Muñoz o su Apoderado se presente al interino Sr. Ayudante Sub-Inspector de este Departamento el Capitan de Fragata D. Eduardo Bryant, para recibir los generos y efectos, que ha pedido para la defensa de las Almadras de Cope y Calabardina, que tiene arrendadas a la Ciudad de Lorca en los mismos terminos que ha pedido en su Instancia. = Lo que manifestado a V. E. para su inteligencia y que pueda hacer lo saber al Interesado.

En su consecuencia puede V. S. desde luego mandar avisar al referido D. Ignacio Muñoz, o ha su Apoderado, a fin que uno u otro se presente en este Departamento a los fines indicados.

Dios q.^e av. s. m. a. S. Carrag. a 8 de Marzo de 1798.

Buen uij. de V. S. 

Sr. D. D. Torquato Collado.

